

## **INFORMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE GRIEGO QUE SERÁ DE APLICACIÓN PARA EVALUAR LOS APRENDIZAJES, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS, PARA SEGUNDO DE BACHILLERATO EN EL CURSO 2023/2024.**

En cumplimiento del artículo 19 de la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se publica la siguiente información general que será de aplicación para la evaluación de los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos de la materia de Filosofía de primero de bachillerato en el presente curso.

La evaluación del alumnado, y por tanto su calificación se realizará siguiendo lo establecido en el Decreto 83/2022, de 12 de julio, y la Orden anteriormente citada. En la normativa actual, se establece que la finalidad del Bachillerato, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, es la de proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, esta etapa permite la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, además de capacitar para el acceso a la educación superior.

El proceso de evaluación se encuentra, pues, íntimamente relacionado con el proceso de aprendizaje por competencias. El alumnado debe conseguir una serie de competencias clave, que se especifican por materias, en las competencias específicas. Cada competencia específica se desarrolla con los saberes básicos (es decir, los contenidos). Para evaluar estas competencias se usan los criterios de evaluación, que permiten medir el grado de desarrollo de las competencias específicas y de las competencias clave.

Así pues, se distribuirá el peso total de la asignatura entre las diferentes competencias específicas y los criterios de evaluación asociados (ver informe de la Programación Didáctica adjunto como anexo). Teniendo en cuenta que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato es continua, el alumnado será evaluado de los saberes básicos incluidos en cada competencia específica y sus criterios de evaluación programados en cada una de las evaluaciones y estos tendrán un peso específico dentro del cómputo general.

En cada evaluación se medirá el grado de adquisición de las competencias específicas que hayan sido evaluadas a través de los criterios de evaluación. La nota de cada evaluación será la media ponderada de los diferentes criterios de evaluación tal y como se describen en su relación con los saberes básicos y las competencias específicas.

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando de forma generalizada instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

La calificación del alumnado se realizará mediante la valoración de la producción escolar de los instrumentos utilizados, debiendo obtener un 5 para poder considerar superada la materia.

Para la obtención de las calificaciones se podrán utilizar los diferentes instrumentos de evaluación:

Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación
Evaluación del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Observación y seguimiento del trabajo en el aula.</li> <li>● Ejercicios y trabajos realizados en el aula.</li> <li>● Ejercicios y trabajos realizados en casa.</li> <li>● Trabajos creativos o de investigación.</li> <li>● Exposiciones de trabajos en grupo e individualmente.</li> <li>● <u>Pruebas escritas (exámenes - siempre serán tipo EVAU), normalmente, dos al trimestre.</u></li> <li>● <u>Pruebas de traducción.</u></li> </ul>
Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En la realización de los trabajos de investigación, el alumnado rellenará una <u>ficha de autoevaluación</u> donde valorará el desarrollo del trabajo cooperativo.</li> </ul>
Coevaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La realización de las pruebas, orales y escritas, nos permitirán realizar <u>correcciones personalizadas</u> de las pruebas escritas en presencia del alumno, en las cuales se tratará de hacerle reflexionar, al igual que en las pruebas orales, sobre los errores cometidos, con el fin de que trabaje sobre ellos. Se hará siempre desde una perspectiva constructiva y positiva, tomando los errores como base del aprendizaje.</li> </ul>

Con objeto de fomentar la Competencia Clave en Comunicación Lingüística, **todas las producciones se realizarán de forma manuscrita.** De igual forma, la entrega de las producciones y demás tareas se realizará a través del aula virtual creada en Google Classroom, en el formato que indique el docente. El mismo profesorado, podrá aceptar, de forma excepcional la entrega personal de las producciones. El departamento ofrecerá al alumnado instrucciones y modelos de elaboración y presentación de trabajos.

**Copiar en un examen** utilizando cualquier medio supone la retirada inmediata del examen y la calificación automática de un 0 en esa prueba. **El plagio** en la elaboración de trabajos y otras producciones, supondrán la **calificación de 0** en las mismas. Se considera plagio tanto la copia en lo sustancial obras ajenas, digitales, escritas, o en cualquier otro medio..., dándolas como propias, como el uso de las diferentes aplicaciones de Inteligencia Artificial. Por tanto, en los supuestos referidos en este párrafo, todos los criterios de evaluación asociados, tendrán una calificación de 0.

#### ESTRATEGIAS DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN.

Al tratarse de una asignatura acumulativa en cuanto a contenidos y ser continua, **las evaluaciones y/o exámenes suspensos se recuperarán aprobando los siguientes.**

Los alumnos con nota negativa en la convocatoria ORDINARIA deberán presentarse a la convocatoria EXTRAORDINARIA de junio, basada en todos los saberes básicos y criterios de evaluación desarrollados en ese período y no superados por el alumno en cuestión.

## METODOLOGÍA.

El curso de Griego II se iniciará con una revisión exhaustiva de los conocimientos que se esperaba que los estudiantes adquirieran en Griego I. Se plantearán numerosos ejercicios de declinación, conjugación y traducción con el objetivo de que los estudiantes puedan identificar sus propias dificultades y errores para poder corregirlos.

El siguiente paso consistirá en introducir a los estudiantes en el uso del diccionario, practicando en clase la búsqueda de formas nominales y verbales de manera práctica.

En lo que respecta a la traducción, se dosificarán las diversas estructuras de forma gradual, permitiendo que los estudiantes las comprendan por separado antes de conectarlas progresivamente. Esto implica una cuidadosa selección de los textos de Esopo y Jenofonte, autores escogidos para la EVAU.

Además de los aspectos lingüísticos y de traducción, se explicarán el origen, evolución e influencia posterior de los diferentes géneros literarios y se leerán pasajes seleccionados de obras representativas.

Por último, se alternará todo lo anterior con la explicación relativa al léxico griego y a la formación de palabras a partir de su etimología.

**Es fundamental que los estudiantes participen activamente en su propio proceso de aprendizaje. Por lo tanto, el profesor buscará fomentar la participación activa de los estudiantes en clase, promover la concentración, la reflexión y utilizar una metodología sistemática y clara en los procesos de análisis y traducción.**

El departamento facilitará a los estudiantes los recursos necesarios para acceder a cualquier otro material que se considere necesario en el momento adecuado.

## ANEXO

Disponible en la web del centro – Departamentos – Latín y Griego.